

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __4.908_/

Monte Patria, 02 de Mayo del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°635, de fecha 23.04.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-98-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-98-L114, por adquisición de material para terminación de trabajos de reparación en patio del Colegio República de Chile, Según pedido de material N° 635, de fecha 23.04.2014, a entregar por el proveedor Señora **JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO**, RUT. 10.027.114-1, por un monto de \$1.732.461 (un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para mantenimiento y reparación de inmuebles"**, área de gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE(S)